INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD08-2021-1823	**Cupos: 300**	**Servicio que presta: CDI**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 16 DE ABRIL DE 2021		**Período reportado: 01/11/2021 AL 30/11/2021**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla		**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HOZ		**Nombre del Representante legal: BLANCA DE LA HOZ VALENCIA**
Regional: Atlantico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico, CZ Suroriente y CZ Suroccidente**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo 175 de 2021.	Se cumplió con las obligaciones derivadas del contrato suscrito en la ejecución del Convenio Interadministrativo 175 de 2021	Ninguna	Informes de cumplimiento Supervisión	100%
2	2. Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los beneficiarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, especialmente los referidos a la emergencia sanitaria producida por la pandemia Covid-19.	Se cumplió con los ejes de calidad, oportunidad y pertinencia con el cual se ejecutaron las actividades del periodo presente	Ninguna	Informes de cumplimiento Supervisión	100%
3	3. Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el primer comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	Se realizó reunion con comité tecnico y administrativo de Alcaldía de Barranquilla para la elaboración del plan de trabajo 2021	Ninguna	Plan de Trabajo - Acta de Comité Tecnico Administrativo.	100%
4	4. La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se cumplieron con todas las observaciones, recomendaciones y demás en la prestación del servicio en el periodo del mes de Noviembre de 2021	Ninguna	Memorandos - Solicitudes Equipo de Supervisión	100%
5	5. Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla en el marco de las medidas de atención implementadas durante la pandemia del COVID-19, el Manual Operativo en su versión 5 con todas sus actualizaciones, disposiciones legales aplicables y las directrices impartidas por el Distrito de Barranquilla a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	Se conoce y da cumplimiento con el objeto del contrato asi como todos los lineamientos y disposiciones Distritales para la atención integral en el mes de Noviembre	Ninguna	Informe de gestión	100%
6	6. Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Se hace envío del presente informe con los soportes que evidencian el uso de los recursos para la ejecución en el mes de Noviembre	Ninguna	Informe de gestión	100%
7	7. Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad de la EAS y su represente legal.	Se hizo llegar toda la información requerida por los supervisores de la ejecución del presente contrato en el periodo de Noviembre.	Ninguna	Correos con información solicitada	100%
8	8. Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Se hace envío del presente informe con los soportes que evidencian el uso de los recursos para la ejecución en el mes de Noviembre	Ninguna	Informe de gestión	100%
9	9. Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	Se prestó el servicio con los ejes de calidad de manera ininterrumpida y según las obligaciones especificas contractuales.	Ninguna	Informe de gestion mensual - referido a el cumplimiento de las obligaciones especificas.	100%
10	10. Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y excepcionalmente justificar los casos que lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 5 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se realizó proceso de focalización previo a matricula de beneficiarios, así mismo se justificaron los casos señalados por el componente de cobertura en el periodo de Noviembre de 2021	Ninguna	Listado de focalización - Correo con soportes de focalización	100%
11	11. Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio incluyendo la atención flexibilizada durante la pandemia Covid-19.	Se implementaron estrategias para garantizar la permanecia de los beneficiarios incluyendo la atención flexibilizada	Ninguna	Registros Sistema SPES - Planillas de llamadas	100%
12	12. Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros	Se realizaron los registros correspondientes en sistema SPES y CUENTAME de la información de los beneficiarios y el registro de los seguimientos realizados en el mes de Noviembre de 2021	Ninguna	Reportes CUENTAME - SPES	100%
13	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se realizó actualización de información concerniente a la unidad de servicio que manejamos número 0800100079417 en el sistema de información CUENTAME	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
14	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	Se realizó el 100% de cargue de beneficiarios en sistema CUENTAME con calidad	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
15	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, conforme a las condiciones de flexibilización del servicio.	Se realizó ultima toma nutricional del 100% de beneficiarios, y el correspondiente seguimiento nutricional a los casos requeridos	Ninguna	Reporte Cuentame (Constante y Trimestral)	100%
16	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	Se realizó el cargue y actualización de información de beneficiarios y sus datos en el sistema de información CUENTAME.	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
17	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Se realizó el cargue y actualización de información del talento humano y sus datos en el sistema de información CUENTAME.	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
18	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se realizará el cargue en sistema CUENTAME de la formación a padres y/o cuidadores.	Ninguna	Reporte Cuentame	0%
19	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano	Se realizará cargue según instrucciones de componene de Cobertura en las herramientas que dispongan	Ninguna	Reporte Cuentame	0%
20	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Se seguirán las indicaciones dispuestas al finalizar la ejecución contractual respecto a desvinculacion del TH y beneficiarios.	Ninguna	Reporte Cuentame	0%
21	13. Realizar el cargue de la información derivada de la flexibilización del servicio con ocasión del Covid-19 en las plataformas establecidas por ICBF para tal fin y de acuerdo a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Se realizaron los cargues correspondientes en el sistema SPES de acompañamientos y entrega de RPP	Ninguna	Reporte SPES	100%
22	14. Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Se incluyeron en evaluación de proveedores productores locales	Ninguna	Evaluacion de proveedores	100%
23	15. Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF durante la flexibilización de los servicios, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Se realizarán la reinversión de recursos inejecutados según directrices impartidas en los momentos que sean requeridos	Ninguna	reinversión de recursos inejecutados hasta 3 días hábiles posterior a un mes. Aprobación Distrito. 3 días hábiles posteriores a presentación con intervención ICBF.	0%
24	16. Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La EAS realizará los reintegros de recursos no ejecutados cuando el supervisor lo solicite o al finalizar la ejecución del contrato.	Ninguna	Volante de consignación (Cuando aplique reintegro)	0%
25	18. Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Se realizarán las actividades de movilización social en los periodos requeridos según indicaciones de distrito	Ninguna	Actas- Evidencias	0%
26	19. Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio.	Se cumplieron con las indicaciones impartidas para cumplir con el enfoque territorial en la prestación del servicio en el mes de Noviembre.	Ninguna	Informes de gestión	100%
27	20. Formular y realizar el seguimiento a la matriz de riesgo del contrato, que estipule los posibles riesgos inherentes a la prestación del servicio y sus eventuales planes de mejoramiento ante riesgos materializados. Lo anterior con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	Se realizó Matriz de riesgo del contrato previendo posibles situaciones que puedan afectar el servicio asi como planes de mejora para minimizar los mismos	Ninguna	Matriz de riesgos	100%
28	21. Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Se realizaron los pagos de seguridad social y parafiscales del mes de Noviembre	Ninguna	Planillas - Certificados de Paz y Salvo de Aportes	100%
29	22. El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	Se realizó inscripción de la Fundación en plataforma SECOP II	Ninguna	Pantallazo de usuario en SECOP II	100%
30	23. Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOPII.	Se realizó cargue de los documentos del contrato en plataforma SECOP II	Ninguna	Verificación en documentos de contrato CD-08-2021-1823 en SECOP II	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	Se asistieron a todas las mesas de trabajo por componente, asi como a las reuniones de representantes legales citadas por el distrito en el periodo de Noviembre	Ninguna	Asistencias - Actas	100%
2	2. Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado	Se cumplieron con todas las observaciones, recomendaciones y demás en la prestación del servicio en el periodo del mes de Noviembre de 2021	Ninguna	Informe de gestión	100%
3	3. Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Se dispone de cuenta bancaria exclusiva para el manejo de recursos del presente contrato	Ninguna	Certificación bancaria	100%
4	4. La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	Se realizó comité tecnico para aprobación de redistribución de ahorros.	Ninguna	Acta de comité aprobación redistribución de ahorros	100%
5	5. El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Se realizaron todos los pagos correspondientes a proveedores, servicios publicos, arriendos, impuestos y nomina de talento humano del periodo Noviembre de 2021	Ninguna	Certificado pagos oportunos	100%
6	6. Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	Los bienes devolutivos se encuentran en óptimas condiciones con las respectivas adecuaciones y limpieza en el mes de Noviembre	Ninguna	Evidencia fotografica	100%

7	7. Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Se realizó socialización y conformación de red de padres	Ninguna	Acta conformación de red de padres	100%
8	8. Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Se realizaron acompañamientos a las familias usuarias utilizando estretegias virtuales y presenciales en el mes de Noviembre	Ninguna	Acta formación a padres	100%
9	9. El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo del ICBF.	Se presentaron ante comité los perfiles y hojas de vida del talento humano cumpliendo con las indicaciones y directrices del manual operativo.	Ninguna	Hojas de vida - Listados talento humano	100%
10	10. Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	Se realizó consulta en plataforma para garantizar que el talento humano contratado no estuviera reportado en la base de datos de inhabilidades por delitos sexuales.	Ninguna	Certificados inhabilidades	100%
11	11. Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	Todo el talento humano participó en los eventos y procesos de cada componente convocado por el distrito.	Ninguna	Listado de asistencias	100%
12	12. Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	Se realizó el pago de aportes a seguridad social del mes de Noviembre de 2021	Ninguna	Planilla de seguridad social pagadas	100%
13	13. Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se siguieron todas las indicaciones para activar las rutas de reestablaciimiento de derechos en el mes de Noviembre de 2021	Ninguna	Reportes activación de rutas	100%
14	14. Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Se realizó la primera valoración de seguimiento nutricional en el mes de Noviembre de 2021	Ninguna	Listados de captura de datos antropométricos - Reporte Nutricional CEUNTAME	100%
15	15. Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se activaron las rutas establecidas en los casos pertinentes según reporte antropométrico	Ninguna	Actas de activación de rutas	100%
16	16. Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se siguieron todas las indicaciones para subsanar y cumplir con los requerimientos señalados por el equipo de supervisión.	Ninguna	Memorandos - Correos	100%
17	17. Remitir cuando aplique, al supervisor del contrato los soportes derivados de la flexibilización del servicio por ocasión de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, como acompañamiento telefónicos y entregas de raciones para preparar, de manera inmediatamente posterior a su entrega efectiva a los beneficiarios.	Se realizó compilado de planillas de llamadas y entregas de RPP del mes de Noviembre	Ninguna	Planillas entrega RPP- Planilla de registro de llamadas	100%
18	18.Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo versión 5 y lo definido por ICBF.	Se ejerció el ejercicio de control social en el mes de Noviembre	Ninguna	Acta de socializacon de control social	100%
19	19. Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, ciclo y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	Se cumplió a cabalidad con la entrega de las raciones de alimentos para preparar del mes de Noviembre, asi como los ciclos de menu establecidos para los beneficiarios en presencialidad	Ninguna	Documentos de aprobación de entrega RPP	100%
20	20. Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza Mayor que afecten la prestación del servicio.	No se presentaron casos de fuerza Noviembre que afectaran la prestación del servicio	Ninguna	Correos informativos	0%
21	21. Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días hábiles del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	Se presentó certificado de cobertura de la población antendida en el mes de Noviembre	Ninguna	Certificado de cobertura	100%
22	22. Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	Se mantienen bajo custodia los RAM y planilas de registros de llamadas dando cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad.	Ninguna	RAM - Registros de llamadas	100%
23	23. Diseñar e implementar una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios.	Se mantienen bajo custodia la documentación de los beneficiarios dando cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad.	Ninguna	Carpetas de beneficiarios	100%
24	24. Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	Se recogió firma de autorización de uso de imágenes de beneficiarios y cuidadores	Ninguna	Formatos firamdos	100%
25	25. Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	Se identifican los logos de alcaldía de Barranquilla, politica de Cero a siempre e ICBF en documentos utilizados en la ejecucion del programa, capacitaciones y papelería.	Ninguna	NO APLICA ENTREGABLE	100%
26	26. Mantener documentadas las fases de alistamiento de inicio y de cierre de prestación del servicio, a través de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo aplicable y de acuerdo a las indicaciones referidas a la flexibilización del servicio emitidas por el ICBF.	Se realizaron todas las actividades de alistamiento según lo descrito en el maual operativo	Ninguna	Documentos alistamiento	100%
27	27. Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Se realizaron todas las adecuaciones solicitadas por el componente de infraestructura cumpliendo con los lineamientos establecidos para la atención en la UDS	Ninguna	Reporte de mejoras de infraestructura	100%
28	28. Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	Se estableció un espacio dentro de la UDS para la implementación de las huertas caseras	Ninguna	Proyecto Huerta Casera	100%
29	29. Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo.	Se realizó control de la documentación de afilaición a seguridad social, vacunas y crecimiento y desarrollo de los beneficiarios, firmar compromisos con los acudientes para la actualización y/o aporte del mismo.	Ninguna	Rerporte niños sin afiliacion a SSGGS	100%
30	30. Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se suministraron los datos solicitados del punto de entrega de AAVN de la Fundación Robinson De La Hoz	Ninguna	Reporte Punto de entrega AAVN	100%
31	31. El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
32	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de presencialidad, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	Se garantiza el uso adecuado de AAVN para beneficiarios según directrices en atención de presencialidad y remoto	Ninguna	Planillas entrega de AAAVN a beneficiarios	100%
33	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Se promovió el adecuado uso de AAVN en el hogar por medio de información, estrategias y recetas a los cuidadores	Ninguna	Folletos, jornadas de socialización, recetarios	100%
34	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se almacenó el AAVN cumpliendo con la normatividad vigente en las bodegas establecidas y aprobadas para tal fin	Ninguna	Acta de visita de aprobación infraestructura	100%
35	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Se informó al distrito oportunamente cada novedad que se presente y que afecten la cantidad y calidad de AAVN recibidos	Ninguna	Correos infromativos de novedades	100%
36	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Se realizó un adecuado cuidado de AAVN en el tiempo que permaneció bajo custodia	Ninguna	Supervision de bodega de bienestarina	100%
37	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se entregó oportunamente el AAVN a las dependencias correspondientes para evitar el deterioro	Ninguna	Planillas de recibido, traslados y KARDEX de AAVN	100%
38	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se llevó control por escrito de la entrega de AAVN en los formatos que se defina y según directrices del distrito de Barranquilla entregados en el mes de Noviembre	Ninguna	Planillas de recibido, traslados y KARDEX de AAVN	100%
39	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se llevó registro de inventario de AAVN según directrices de acuerdo a la entrega realizada	Ninguna	KARDEX de AAVN	100%
40	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Se envió informe mensual de AAVN donde se evidencian los movimientos del mes de Noviembre	Ninguna	Informe mensual de Bienestarina	100%
41	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	No se realiza traslado con vehiculos al estar la bodega en la misma UDS	Ninguna	NA	0%
42	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se siguieron las indicaciones dispuestas por el distrito para el manejo y custodia del AAVN	Ninguna	Firma de compromiso de buen manejo de AAVN por titular y suplente	100%
43	l. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF	Se realizó control social del adecuado uso de AAVN y se asistirá a las sesiones citadas	Ninguna	Actas y asistencias de jornadas de control social	100%
44	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	Se utilizaron los AAVN para cumplir a cabalidad con el contrato	Ninguna	Informes de Supervisión de Interventoria ICBF	100%

45	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	Se disponen los AAVN con todas las caracteristicas de infraestructura acordes para un correcto almacenamiento.	Ninguna	Acta de visita de aprobación infraestructura	100%
46	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Los encargados de recibir los AAVN verificaron todas las caracteristicas del producto al momento de la recepción del mismo	Ninguna	Actas de recibido de AAVN firmadas por titular o suplente	100%
47	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Se informará al distrito de Barranquilla en caso de que se cuenten con saldos de AAVN	Ninguna	Correos infrorme de saldos	0%
48	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Se garantiza una adecuada rotación de AAVN garantizando el control de inventario correcto	Ninguna	Planillas de recibido, traslados y KARDEX de AAVN	100%
49	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2 - ICBF), según grupo etario y modalidad	Se cumple con las raciones establecidas en lineamientos según grupo etario y modalidad	Ninguna	Planillas entrega de AAVN a beneficiarios	100%
50	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Se cuenta con una bodega de almacenamiento de AAVN que cumple con los estándares exigidos para tal fin.	Ninguna	Acta de visita de aprobación infraestructura	100%
51	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	En caso de de presentarse se consignará en cuenta autorizada en casos de restitución por negligencia en manejo de los AAVN, no se presentó en el mes de Noviembre	Ninguna	Volante de consignación (Cuando aplique)	0%
52	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Se implementaron todas las directrices y orientaciones concernientes al almacenamiento y correcto manejo de los AAVN del mes de Noviembre	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
53	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Las manipuladoras de alimentos cuantan con los certificados de actitud para ejercer el cargo	Ninguna	Certificados de aptitud	100%
54	w. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Se dispondrá transporte de saldos de AAVN en caso de presentarse a otros puntos de entrega o lugares que disponga el distrito	Ninguna	Actas de traslados (Cuando aplique)	0%
55	32. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	Se atendieron las visitas correspondientes a interventoria y acompañamiento concernientes a los AAVN	Ninguna	Informes de Supervisión de Interventoria ICBF	100%
56	33. Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	Se realizó la jornada de reflexión pedagógica del mes de Noviembre según directrices de manual operativo y del distrito.	Ninguna	Acta de jornada de reflexión pedagógica	100%
57	34. Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	Se envió al componente todas las evidencias de planeaciones pedagógicas del mes de Noviembre de 2021	Ninguna	Correos de planeaciones enviadas	100%
58	35. Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	Se cumple con todas las especificaciones del objeto contractual	Ninguna	Informe técnico administrativo	100%
59	36. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	Se cumple con todas las especificaciones del objeto contractual cumpliendo con las disposiciones de los manuales, lineamientos y recomendaciones del distrito.	Ninguna	Informe técnico administrativo	100%
60					

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Ubicación de señalización para atención en presencialidad	Se ubicaron señaletas en Ingles y Español en los espacios a utilizar en atención en presencialidad	Ninguna	Informe mejoras infraestructura	100%
2	Adecuación de espacio para aislamiento (Posibles casos COVID)	Delimitación de un espacio con camilla, botiquin dotado	Ninguna	Informe mejoras infraestructura	100%
3	Adecuación limitación lavamanos y sanitarios	Se delimitó con cinta el uso de sanitarios y lavamanos para que no quedaran continuos	Ninguna	Informe mejoras infraestructura	100%
4	Adecuacion de aulas para atención en presencialidad	Se realizaron adecuaciones de acuerdo a directrices de componente de ambientes y pedagogico para una atención segura de los beneficiarios en presencialidad	Ninguna	Informe mejoras infraestructura	100%
5					

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Revisar que beneficiarios cuenten con seguimiento nutricional al día	Se verificó en carpetas de beneficiarios que contaran crecimiento y desarrollo actualizado	Algunos padres de acudientes no llevaron a los beneficiarios	Reporte Cuentame - SeguimientoSAlud	100%
2					
3					

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar seguimiento de llamadas a los beneficiarios y sus familias	Se realizaron las llamadas presupuestadas en el mes de Noviembre a los beneficiarios	Falta de compromiso de algunos padres de familia con las evidencias	Planillas de llamadas	100%
2	Atención en presencialidad de beneficiarios	Atención presencial de 160 beneficiarios	Ninguna	RAM	100%
3					

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Socializar comité de control social	Se realizó la socialización en la entrega de RPP del mes de Noviembre	Ninguna	Acta de socializacion	100%
2	Seguimiento Psicosocial a familias	Se realizaron llamadas de seguimiento psicosocial a las familias	Ninguna	Registro llamadas	100%
3					

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	10. Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y excepcionalmente justificar los casos que lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 5 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se realizó proceso de focalización previo a matricula de beneficiarios, así mismo se justificaron los casos señalados por el componente de cobertura en el periodo de Noviembre de 2021	Ninguna	Listado de focalización - Correo con soportes de focalización	100%
2	11. Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio incluyendo la atención flexibilizada durante la pandemia Covid-19.	Se implementaron estrategias para garantizar la permanecia de los beneficiarios incluyendo la atención flexibilidada	Ninguna	Registros Sistema SPES - Planillas de llamadas	100%
3	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se realizó actualización de información concerniente a la unidad de servicio que manejamos número 0800100079417 en el sistema de información CUENTAME	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
4	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	Se realizó el 100% de cargue de beneficiarios en sistema CUENTAME con calidad	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
5	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, conforme a las condiciones de flexibilización del servicio.	Se realizó ultima toma nutricional del 100% de beneficiarios, y el correspondiente seguimiento nutricional a los casos requeridos	Ninguna	Reporte Cuentame (Constante y Trimestral)	100%
6	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	Se realizó el cargue y actualización de información de beneficiarios y sus datos en el sistema de información CUENTAME.	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
7	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Se realizó el cargue y actualización de información del talento humano y sus datos en el sistema de información CUENTAME.	Ninguna	Reporte Cuentame	100%
8	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se realizará el cargue en sistema CUENTAME de la formación a padres y/o cuidadores.	Ninguna	Reporte Cuentame	0%
9	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano	Se realizará cargue según instrucciones de componente de Cobertura en las herramientas que dispongan	Ninguna	Reporte Cuentame	0%
10	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Se seguirán las indicaciones dispuestas al finalizar la ejecución contractual respecto a desvinculacion del TH y beneficiarios.	Ninguna	Reporte Cuentame	0%
11	13. Realizar el cargue de la información derivada de la flexibilización del servicio con ocasión del Covid-19 en las plataformas establecidas por ICBF para tal fin y de acuerdo a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Se realizaron lo cargues correspondientes en el sistema SPES de acompañamientos y entrega de RPP	Ninguna	Reporte SPES	100%
12	21. Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días hábiles del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	Se presentó certificado de cobertura de la población antendida en el mes de Noviembre	Ninguna	Certificado de cobertura	100%
13	22. Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	Se mantiene bajo custodia las planillas de llamadas del mes de Noviembre	Ninguna	Planillas de llamadas	100%
14	23. Diseñar e implementar una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios.	Se realizó socialización de gestión documental para garantizar adecuado uso y custodia de los documentos	Ninguna	Acta de socialización	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	8. Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Se realizó envío descriptivo de ejecución del programa en el mes de Noviembre	Ninguna	Informe tecnico	100%

2	16. Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se enviaron todas las evidencias para subsanar o aportar infromación requerida por el supervisor del contrato.	Ninguna	Correos	100%
3	17. Remitir cuando aplique, al supervisor del contrato los soportes derivados de la flexibilización del servicio por ocasión de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, como acompañamiento telefónicos y entregas de raciones para preparar, de manera inmediatamente posterior a su entrega efectiva a los beneficiarios.	Se enviaron planillas de llamadas y entrega de RPP asi como toda información solicitada por supervisor del contrato	Ninguna	Correos - Listados de entrega RPP - Listado de llamadas	100%
4	20. Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza Noviembre que afecten la prestación del servicio.	Se realizará reporte de presentarse novedades de fuerza Noviembre que afecten la prestación del servicio	Ninguna	Correos	0%
5	27. Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Se realizaron todas las adecucaciones para un correcto goce de ambientes protectores y saludables	Ninguna	Informe mejoras de infraestructura	100%

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	6. Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Se hace envío del presente informe con los soportes que evidencian el uso de los recursos para la ejecución en el mes de Noviembre	Ninguna	Informe de gestión	100%
2	15. Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF durante la flexibilización de los servicios, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Se realizarán la reinversión de recursos inejecutados según directrices impartidas en los momentos que sean requeridos	Ninguna	Propuesta EAS a Distrito para reinversión de recursos inejecutados hasta 3 días hábiles posterior a un mes. Aprobación Distrito. 3 días hábiles posteriores a presentación con intervención ICBF.	0%
3	16. Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La EAS realizará los reintegros de recursos no ejecutados cuando el supervisor lo solicite o al finalizar la ejecución del contrato.	Ninguna	Volante de consignación (Cuando aplique reintegro)	0%
4	21. Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Se realizaron los pagos de seguridad social y parafiscales en el mes de Noviembre	Ninguna	Planillas - Certificados de Paz y Salvo de Aportes	100%
5	4. La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	Se realizó comité tecnico para aprobación de redistribución de ahorros	Ninguna	Acta de comité aprobación redistribución de ahorros	100%
6	5. El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Se realizaron todos los pagos correspondientes a proveedores, servicios publicos, arriendos, impuestos y nomina de talento humano del periodo Noviembre de 2021	Ninguna	Certificado pagos oportunos	100%
7	12. Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	Se realizaron los aportes a seguridad social del mes de Noviembre de 2021	Ninguna	Planilla de seguridad social	100%
8					

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Proceso de selección e inducción de TH	Se realizó proceso de selección de TH, de acuerdo a lineamientos	Ninguna	Hojas de vida - Listados talento humano	100%
2	Capacitacion al TH	Se realizaron las jornadas de capacitación estimadas para el periodo	Ninguna	Actas	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar proceso de desinfección de dotación	Se realizó desinfeccion de dotación recibida por la EAS	Ninguna	Certificado de desinfección	100%
2					
3					

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	30. Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se suministraron los datos solicitados del punto de entrega de AAVN de la Fundación Robinson De La Hoz	Ninguna	Reporte Punto de entrega AAVN	100%
2	31. El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
3	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de presencialidad, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	Se garantiza el uso adecuado de AAVN para beneficiarios según directrices en atención de presencialidad y remoto	Ninguna	Planillas entrega de AAAVN a beneficiarios	100%
4	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Se promovió el adecuado uso de AAVN en el hogar por medio de información, estrategias y recetas a los cuidadores, participacion activa en feria de Bienestarina 2021	Ninguna	Folletos, jornadas de socialización, recetarios	100%
5	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se almacenó el AAVN cumpliendo con la normatividad vigente en las bodegas establecidas y aprobadas para tal fin	Ninguna	Acta de visita de aprobación infraestructura	100%
6	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Se informó al distrito oportunamente cada novedad que se presente y que afecten la cantidad y calidad de AAVN recibidos	Ninguna	Correos infromativos de novedades	100%
7	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Se realizó un adecuado cuidado de AAVN en el tiempo que permaneció bajo custodia	Ninguna	Supervision de bodega de bienestarina	100%
8	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se entregó oportunamente el AAVN a las dependencias correspondientes para evitar el deterioro	Ninguna	Planillas de recibido, traslados y KARDEX de AAVN	100%
9	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se llevó control por escrito de la entrega de AAVN en los formatos que se defina y según directrices del distrito de Barranquilla entregados en el mes de Noviembre	Ninguna	Planillas de recibido, traslados y KARDEX de AAVN	100%
10	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se llevó registro de inventario de AAVN según directrices de acuerdo a la entrega realizada	Ninguna	KARDEX de AAVN	100%
11	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Se envió informe mensual de AAVN donde se evidencian los movimientos del mes de Noviembre	Ninguna	Informe mensual de Bienestarina	100%
12	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	No se realiza traslado con vehiculos al estar la bodega en la misma UDS	Ninguna	NA	0%
13	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se siguieron las indicaciones dispuestas por el distrito para el manejo y custodia del AAVN	Ninguna	Firma de compromiso de buen manejo de AAVN por titular y suplente	100%
14	l. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF	Se realizó control social del adecuado uso de AAVN y se asistirá a las sesiones citadas	Ninguna	Actas y asistencias de jornadas de control social	100%
15	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	Se utilizaron los AAVN para cumplir a cabalidad con el contrato	Ninguna	Informes de Supervisión de Interventoria ICBF	100%
16	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	Se disponen los AAVN con todas las caracteristicas de infraestructura acordes para un correcto almacenamiento.	Ninguna	Acta de visita de aprobación infraestructura	100%
17	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Los encargados de recibir los AAVN verificaron todas las caracteristicas del producto al momento de la recepción del mismo	Ninguna	Actas de recibido de AAVN firmadas por titular o suplente	100%
18	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Se informará al distrito de Barranquilla en caso de que se cuenten con saldos de AAVN	Ninguna	Correos infrorme de saldos	0%
19	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Se garantiza una adecuada rotación de AAVN garantizando el control de inventario correcto	Ninguna	Planillas de recibido, traslados y KARDEX de AAVN	100%
20	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2 - ICBF), según grupo etario y modalidad	Se cumple con las raciones establecidas en lineamientos según grupo etario y modalidad	Ninguna	Planillas entrega de AAVN a beneficiarios	100%

21	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Se cuenta con una bodega de almacenamiento de AAVN que cumple con los estándares exigidos para tal fin.	Ninguna	Acta de visita de aprobación infraestructura	100%
22	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	En caso de de presentarse se consignará en cuenta autorizada en casos de restitución por negligencia en manejo de los AAVN, no se presentó en el mes de Noviembre	Ninguna	Volante de consignación (Cuando aplique)	0%
23	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Se implementaron todas las directrices y orientaciones concernientes al almacenamiento y correcto manejo de los AAVN del mes de Noviembre	Ninguna	Informe mensual de AAVN	100%
24	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Las manipuladoras de alimentos cuentan con los certificados de actitud para ejercer el cargo	Ninguna	Certificados de aptitud	100%
25	w. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Se dispondrá transporte de saldos de AAVN en caso de presentarse a otros puntos de entrega o lugares que disponga el distrito	Ninguna	Actas de traslados (Cuando aplique)	0%
26	32. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	Se atendieron las visitas correspondientes a interventoria y acompañamiento concernientes a los AAVN	Ninguna	Informes de Supervisión de Interventoria ICBF	100%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar focalización de beneficiarios a ingresar	Se realizó proceso de focalización, así como soportes en casos que ameriten	Ninguna	Soportes de Focalización	100%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
		CALIDAD			
1	17.1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	El talento humano cumple con los perfiles estipulados en Manual operativo	Ninguna	Hojas de vida y soportes	100%
2	17.1.2 Referir la implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios, el cual debe incluir un protocolo para la selección de talento humano que se requiere para la atención de los beneficiarios ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad; todo lo anterior de acuerdo con las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Se implementó el procedimiento de selección de talento humano de acuerdo a indicaciones del equipo de TH de oficina de Primera Infancia	Ninguna	Procedimiento selección TH	100%
3	17.1.3 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Se realizó socialización de eje de calidad y valores corporativos de ICBF al TH	Ninguna	Socailización alistamiento	100%
4	17.1.4 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial. Lo anterior de acuerdo con la flexibilización del servicio existente al momento.	Se cuenta con procedimiento de percepción de servicio ofrecido el cual se aplica trimestralmente	Ninguna	Procedimiento satisfacción del servicio ofrecido	100%
5	17.1.5 Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio debido a las indicaciones presentadas por ICBF) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	Se cuenta con matriz de acciones de mejoras producto de detección o resutados de percepción de servicio ofrecido	Ninguna	Matriz de acciones de mejoras	100%
6	17.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas.	Los equipos atropométricos se encuentran calibrados y vigentes	Ninguna	ertificados de equipos antropométric	100%
7	17.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Se cuenta con matriz de documentos y cambios de los mismos	Ninguna	Matriz de control de documentos	50%
8	17.1.8 Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Se cuenta con procedimiento de PQRSD	Ninguna	Procedimiento PQRSD	100%
		POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
1	17.2.1 Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen.	Se suscribieron y enviaron documentos de compromiso de confidencialidad de información al inicio del contrato	Ninguna	Compromisos de confidencialidad firmados	100%
2	17.2.2 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	No se presentaron incidentes en el periodo reportado, en caso de presentarse se reportará inmediatamente al supervisor del contrato.	Ninguna	NA	0%
3	17.2.3 Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato, así como la información de los beneficiarios.	La EAS realizará la devolución de elementos entregados por ICBF o Alcaldía cuando aplique, así mismo de la información de cada uno de los beneficiarios.	Ninguna	NA	0%
4	17.2.4 Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Se realizó infromación del eje de seguridad de la información en etapa de alistamiento	Ninguna	Actas	100%
5	17.2.5 Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	Se cuenta con plan de contingencia y protección de la información	Ninguna	Back ups - Copias de seguridad	100%
6	17.2.6 Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Se cuenta con proceso de protección y custodia de la información brindada por beneficiarios	Ninguna	Carpetas de beneficiarios	100%
7					
8					
		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	17.3.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	Se cuenta con un profesional de seguridad y salud en el trabajo	Ninguna	Hoja de vida	100%
2	17.3.2 Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Se inició diigenciamiento de matriz de riesgos significativos	Ninguna	Matriz de riesgos	80%
3	17.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó inducción de temáticas a desarrollar en temáticas de seguridad y salud en el trabajo	Ninguna	Cronográma	100%
4	17.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.	Se brinda al Talento humano los elementos de protección personal requeridos así como los cambios respectivos de ser necesario	Ninguna	Formato entrega de EPP	100%
5	17.3.5 Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Se realizaron examenes de aptitud por cargo al ingreso a labores del talento humano	Ninguna	Certificado de aptitud	100%
6	17.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Se inició con la actualización del plan de respuesta ante emergencias	Ninguna	Plan de respuesta ante emergencias	100%
7	17.3.7 Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Se realizaron las afiliaciones pertinentes al sistema de seguridad social del talento humano vinculado en el perido de Noviembre de 2021	Ninguna	Planillas de seguridad social	100%
8	17.3.8 Cumplir con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios.	Se cuenta con un programa de salud en el trabajo y salud ocupacional	Ninguna	Cronograma	100%
9	17.3.9 Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	No se presentaron incidentes en el periodo reportado	Ninguna	Furat	0%
		AMBIENTAL			
1	17.4.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se inició con la formulación del plan se gestión ambiental haciendo enfasis en uso eficiente de los recursos naturales y correcta disposición de los residuos.	Ninguna	Plan de gestión ambiental - Actas	80%
2	17.4.2 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta con un espacio destinado a almacenamiento de productos químicos rotulados par su correcta disposición	Ninguna	Resgistro fotográfico	100%
3	17.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con canecas especiales para la disposición de residuos peligrosos	Ninguna	Regristro forográfico	100%
4	17.4.4 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta con plan de saneamiento básico adaptado a las necesidades especificas de la atención en presencialidad	Ninguna	Plan de saneamiento básico 2021	100%
5	17.4.5 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato	Se cuenta con puntos ecológicos para la correcta disposición de los residuos	Ninguna	Regristro forográfico - Reporte residuos organicos	100%
6	17.4.6 Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta con un plan de foramción a manipuladoras de alimentos en tematicas referentes al tema ambiental y de mantenimiento preventivo.	Ninguna	Actas - Cronográma	80%
7	17.4.7 Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Se cuenta con matriz ambiental elacionada a impacto generado por la ejecución del programa	Ninguna	Matriz ambiental	80%
8	17.4.8 Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales.	Se cuenta dentro de la formación a los beneficiarios el proyecto ambiental para ser transmitido y replicado en los hogares.	Ninguna	Registro fotografico - Plan ambientas	80%

Observaciones:

BLANCA DE LA HOZ VALENCIA	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD08-2021-1823	**Cupos: 300**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 16 DE ABRIL DE 2021		**Período reportado: 01/11/2021 AL 30/11/2021**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION MULTIACTIVA ROBINSON DE LA HO		**Nombre del Representante legal: BLANCA DE LA HOZ VALENCIA**	
Regional: Atlantico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico, CZ Suroriente y CZ Suroccidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	300		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	300	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	300	100%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	300	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	3	1%	1 Sindrome de down, 1 retraso en lenguaje 1 en proceso de diagnostico

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	3	1%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	3	1%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	300	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	0	0	#¡DIV/0!	
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	#¡DIV/0!	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#¡DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	52	1	0,019230769	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	24	0	0	
Casos de malnutrición identificados	14	13	0,928571429	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#¡DIV/0!	

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	6	6	
	Sobrepeso u Obesidad	7	14	10 Sobrepeso - 4 Obesidad

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	6	0%	7 casos de obesidad y 6 de desnutrición aguda moderada
	Desnutrición Crónica	0	0%	
	Desnutrición Global	0	0%	
	Normal o eutrófico	287	96%	
	Sobrepeso	0	0%	
	Obesidad I	7	2%	
	Obesidad II	0	0%	
	Obesidad III	0	0%	
TOTALES		**300**	**98%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Se realizó jornada de vacunación contra COVID 19

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	No se presentaron casos en el periodo reportado
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NINOS, NINAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	1	300	1	Jornada de formación a padres mes de Noviembre. Desarrollo integral desde el marco e la corresponsabilidad y el papel de la familia.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0	0

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	Ninguna en el periodo
	Componente de Salud y Nutrición	Ninguna en el periodo
	Componente de ambientes educativos y protectores	Ninguna en el periodo
	Componente de familia, comunidad y redes	Ninguna en el periodo
	Componente administrativo y de gestión	Ninguna en el periodo
	Componente de talento humano	Ninguna en el periodo

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	2	0	0	
Agentes educativos o maestros	15	0	0	
Profesionales de Atención Psicosocial	2	0	0	
Profesionales de Nutrición	2	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	6	0	0	
Manipuladores de Alimentos	6	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	4	0	0	
Auxiliares Administrativos	2	0	0	
Otros (especificar cuáles)	1	0	0	PROMOTOR DE ARTE Y CULTURA
Total	**40**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	2	2	40	Jornada de reflexión pedagógica - Jornada de SST

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS 1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades 2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

BLANCA DE LA HOZ VALENCIA	
Nombre y apellido del Representante Legal	**Firma del representante Legal de la EAS**